

ALERTA ALERTA ALERTA

CONTRATISTAS DEL SENA:

LA SELECCIÓN DISCRECIONAL DE PROVISIONALES PUEDE DESCONOCER EL DERECHO A LA IGUALDAD Y EL PRINCIPIO DEL MÉRITO



"La provisionalidad se ha terminado por convertir en el caballo de batalla de la burocracia de las administraciones de las entidades públicas en Colombia"

Tomado de la provisionalidad y la facultad discrecional de la administración en el ordenamiento jurídico Colombiano

El Director General del SENA (encargado), doctor José Antonio Lizarazo, desconoce discusión y acuerdos alcanzados entre SINDESENA y la administración de la doctora María Andrea Nieto en materia de formalización, imponiendo decisiones unilaterales a conveniencia, con lo que se podría afectar a centenares de contratistas que se han desempeñado idóneamente en el SENA durante años, al tiempo que generan las condiciones para perpetuar el favorecimiento, clientelismo, amiguismo, conductas estas que son caldo de cultivo perfecto para la corrupción, por las que ha sido fuertemente cuestionada la entidad en los últimos años.

Es una vergüenza que ejerciendo un manejo abusivo del poder y configurando lo que podría ser un contubernio politiquero, para dar continuidad a las irregulares conductas de la Administración de Alfonso Prada, la actual administración del SENA, esté induciendo a utilizar la convocatoria para la provisión de empleos vacantes mediante nombramientos provisionales, la que debería ser la materialización de los principios y filosofía de la formalización laboral, para favorecer la próxima contienda electoral, dejando sin esperanza a muchos Contratistas con trayectoria, conocimiento institucional, idoneidad y experiencia, de lograr un cargo en esta entidad de Formación Profesional Integral.

A pesar de múltiples y probadas denuncias de la Organización Sindical SINDESENA, de algunos medios de comunicación y de la Exdirectora Doctora María Andrea Nieto, pareciera que los entes de Control no se conmueven en lo más mínimo, lo que parece darles más vigor a los politiqueros destructores de la entidad para no sacar las manos de ella, y para salir sonrientes en los medios, dando explicaciones a todas luces amañadas ante actos bochornosos que los comprometen. Definitivamente cobra más valor la calificación de un brillante profesor de derecho quien describió *"Las inmunidades del poder"*. En este contexto por ejemplo preocupa que los allegados de Prada que tiene familiares en el SENA y en la Presidencia de la República, continúen al frente de las definiciones del SENA, favoreciendo y estimulando la inversión de valores, porque bajo esa lógica pareciera que lo que renta es la aplicación de los flagelos que afectan la administración pública.

Ante los despropósitos que se siguen viviendo en el SENA, hoy nuevamente convocamos a los ciudadanos para que ejerzan procesos rigurosos de veeduría, seguimiento y fiscalización a los nombramientos provisionales que se darán, seguramente en algunos casos soportados en decisiones amañadas y clientelares, a pesar de múltiples exigencias y denuncias SINDESENA;



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

la "discrecional" que no tenían los lineamientos construidos por la administración de María Andrea Nieto, hoy son el eje central de la apuesta del doctor Lizarazo, es por ello que no importará su experiencia, trayectoria, compromiso, dedicación y empeño. En muchos casos, quienes hoy están dirigiendo la entidad optaron por rechazar los compromisos, la ética y procederán atendiendo las presiones clientelistas, los intereses personales, violentando el espíritu del acuerdo colectivo y acuerdo firmado el 19 de octubre, tras 37 días de paro liderado por SINDESENA y el COES, en procura de defender los derechos de aquellos contratistas que han servido eficiente y legalmente al SENA durante muchos años. Con los lineamientos de la Administración Lizarazo, posiblemente TODOS AMANGUALADOS para cometer ilícitos en la administración pública y particularmente en el SENA, entidad que no aguanta un escándalo más.

La discrecionalidad definida como *la "Facultad de la Administración de actuar libremente cuando la Ley la habilita para ello"* hoy en el SENA se aplicará desconociendo las normas vigentes, los conceptos de la Corte, las normas éticas y principios, perpetuando prácticas como las tan cuestionadas situaciones que se viven en la Regional Putumayo, en donde el Subdirector con funciones de Director Regional, Andrés Fajardo, a pocos días de culminar el calendario académico y la vigencia fiscal, sigue "renovando" la planta de contratistas, nombrando a personas en algunos casos con hojas de vida cuestionadas o sin demostración de experiencia mientras a lo largo del año no vinculó a los contratistas de probada idoneidad y experiencia, configurando una de las peores masacres laborales vista en el departamento del Putumayo.

La Corte Constitucional limita la Discrecionalidad en varias de sus sentencias, pero a pesar de ello los hoy directivos de la entidad la promueven y respaldan sin importar vulnerar los derechos de los contratistas, de sus familias, de dañar proyectos familiares de manera rampante.

Paradójico que quienes vulneraron nuestros derechos a la protesta, se doblegaron a la administración Prada, practicaron todas las formas de violencia contra los trabajadores y estudiantes que dignamente durante 37 días defendimos la entidad y derechos de los trabajadores, los mismos que rechazaron los acuerdos, la movilización social y la lucha, ordenaron la presencia del ESMAD en las instalaciones del SENA, estimularon su ataque despiadado, detenciones irregulares y todo tipo de oprobios, hoy salgan de primeros a reclamar sus cuotas politiqueras, a repartir las provisionalidades por las que no dieron nada. Lo mínimo que reclamamos de estos directivos es que tengan coherencia y vergüenza, principios, valores.

SINDESENA envía mensaje de MÁXIMA ALERTA, al tiempo que solicita a los contratistas que no permitan que pisoteen sus derechos, que desconozcan el alcance de la lucha librada por SINDESENA. Así mismo dejamos claro que haremos riguroso seguimiento al proceso, que denunciaremos las irregularidades detectadas y llegaremos hasta las últimas consecuencias para defender de mañosos a los derechos de los contratistas idóneos, seres que laboran en el SENA construyendo el país que necesitamos con seres dignos, integrales y sobre todo honestos.

ATENTOS CONTRATISTAS EXIJAMOS QUE SU CONOCIMIENTO Y TRAYECTORIA HOY MÁS QUE NUNCA SEAN RECONOCIDAS.... NO PERMITAMOS QUE PISOTEEN SUS DERECHOS

**RECHAZAMOS Y REPUDIAMOS LA POLITIQUERÍA, EL
CLIENTELISMO Y CORRUPCIÓN EN EL SENA**

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 4 de diciembre de 2017